CONTRATO No 6700048320 DE 2026

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: INDUSTRIAL PARTY S.A.S.

REPRESENTANTE LEGAL: DAIRO ALBERTO GIRALDO POSADA

CEDULA: 98.560.331

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA APOYAR A LA SUBDIRECCION DE FOMENTO DEPORTIVO DEL INDER MEDELLIN EN LA EJECUCIÓN DE LA FASE ZONAL Y FINAL DEPARTAMENTAL DE LOS JUEGOS INDERESCOLARES 2026, EN UN MUNICIPIO DE ANTIOQUIA POR DEFINIR, A CARGO DE INDERPORTES ANTIOQUIA E IGUALMENTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y OPERATIVAS DE LA ENTIDAD"

Acta de Inicio: 03/02/2026

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA ADICIÓN O PRÓRROGA:

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN – INDER suscribió con INDUSTRIAL PARTY S.A.S. el contrato de prestación de servicios de apoyo logístico **No. 6700048320 2026,** cuyo objeto consiste en apoyar a la Subdirección de Fomento Deportivo en la ejecución de la fase zonal y final departamental de los Juegos INDERESCOLARES 2026, así como en el desarrollo de actividades logísticas y operativas de la entidad.

El contrato fue celebrado por un valor inicial de SEISCIENTOS DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($602.759.990), incluidos los impuestos, costos directos e indirectos, tasas, timbres y contribuciones a que haya lugar, y cuenta con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar los recursos, lo que ocurra primero.

El objeto contractual se estableció para atender lo referente a las actividades logísticas que requería la entidad para beneficiar y atender a los participantes adscritos a las actividades del INDERMEDELLIN que participan en los juegos INDERESCOLARES en su fase zonal y final, toda vez que, los juegos se constituyen como una estrategia fundamental para garantizar escenarios de participación deportiva en el ámbito educativo, mediante los cuales se promueve el ejercicio del derecho al deporte, la recreación y la actividad física, al tiempo que se contribuye a la formación integral de los estudiantes, al fortalecimiento de valores como el respeto, la disciplina, la solidaridad y el juego limpio, y a la consolidación de hábitos de vida saludables desde edades tempranas. Asimismo, contribuye al fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la integración comunitaria y la generación de espacios protectores para la infancia y la juventud, a través de actividades organizadas que incentivan el uso constructivo del tiempo libre y la vinculación a entornos deportivos y formativos. Desde la perspectiva del desarrollo deportivo, los Juegos Inderescolares representan un escenario para la iniciación y el fortalecimiento de las habilidades deportivas, la práctica organizada de diferentes disciplinas y la

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

participación en competencias orientadas por los principios del juego limpio. A su vez, permiten reconocer aptitudes y capacidades deportivas en la población escolar, facilitando la identificación inicial de talentos que, de acuerdo con sus características y proyección, puedan continuar procesos de formación y desarrollo competitivo.

En el marco de la ejecución contractual, se han atendido los requerimientos logísticos asociados a la participación de los deportistas beneficiarios del INDER Medellín, vinculados a los procesos formativos y deportivos desarrollados por el Área de Deportes de la Subdirección de Fomento Deportivo y Recreativo, en el sector educativo y de desarrollo deportivo. Estas actividades se orientan a promover la participación de la población estudiantil en escenarios de competencia, fortalecer sus procesos de formación y favorecer la continuidad de su desarrollo deportivo.

En este contexto, se prestaron los servicios de operación logística requeridos para el desarrollo de la fase zonal realizada en el municipio de Bello, entre el 7 y el 11 de septiembre de 2026. La atención de este evento permitió el desarrollo de las jornadas deportivas programadas y la participación de los deportistas en las respectivas competencias, con una ejecución correspondiente al 20,47 %. Como resultado de esta fase, se definieron los deportistas clasificados para participar en la final departamental de los Juegos Inderescolares 2026, prevista para realizarse en el municipio de Carepa, Antioquia.

De igual manera, en atención a la programación establecida por Indeportes Antioquia, se brindaron los servicios de operación logística para la participación en la fase zonal del Valle de Aburrá, desarrollada en el municipio de Copacabana entre el 5 y el 9 de octubre de 2026. Para la adecuada atención de este evento se requirieron servicios de alimentación, hidratación y los demás componentes logísticos necesarios, de acuerdo con las características y necesidades operativas de las jornadas deportivas. La atención de estos requerimientos representó una ejecución del 16,88 % del valor contractual.

En consecuencia, el desarrollo de las referidas actividades ha permitido atender las necesidades logísticas vinculadas a las jornadas deportivas efectivamente realizadas, en beneficio de la población estudiantil participante y en cumplimiento de los propósitos institucionales de fomento y desarrollo deportivo. A su vez, la clasificación de deportistas para la final departamental constituye un hito dentro del proceso competitivo, cuya atención demanda disponer de los servicios logísticos necesarios para garantizar su participación en las jornadas previstas en el municipio de Carepa, en concordancia con los objetivos misionales del INDER Medellín.

Es importante precisar que la fase final departamental de los Juegos INDERESCOLARES 2026 fue contemplada desde la estructuración del proceso contractual, de manera que, no se constituye como una actividad nueva, ajena al objeto contractual ni incorporada con posterioridad a su celebración. Por el contrario, hace parte de las actividades previstas desde el inicio, conforme a lo establecido en el anexo contractual conversando con el principio de planeación de la contratación estatal.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

En este contexto, los recursos inicialmente asignados se destinaron a la atención de las actividades previstas en el alcance contractual, de acuerdo con las necesidades identificadas al momento de la suscripción del contrato. No obstante, en el marco del seguimiento a la ejecución contractual, la supervisión identificó, a partir de las condiciones operativas y de las necesidades asociadas al desarrollo de las actividades deportivas, la conveniencia de disponer de recursos adicionales para atender los requerimientos derivados de la participación en la fase final de los Juegos Inderescolares 2026. En consecuencia, la adición presupuestal se orienta a garantizar la atención de los requerimientos logísticos necesarios para la participación de los deportistas clasificados, favorecer la continuidad de las actividades programadas y contribuir al cumplimiento de los objetivos misionales del INDER, en beneficio de la población estudiantil participante.

Así las cosas, la entidad ha identificado la necesidad de ampliar la capacidad de atención de los servicios contratados para final Departamental de los Juegos Inderescolares 2026 programados por Indeportes Antioquía en el municipio de Carepa, la supervisión después de validar y evaluar la ejecución del 37,35% del presente contrato considera adicionar los recursos que garantizan la alimentación, hospedaje, hidratación, y demás servicios logísticos relacionadas directamente con el objeto contractual y requeridos por la delegación en la final Departamental de los juegos Inderescolares antes mencionado, para ello la entidad cuanta con disponibilidad de recursos presupuestales por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000) equivalente al 39,82 % del valor inicial del proceso.

Items proyectados en la adición:

NOMBRE EVENTO	DESCRIPCION EVENTO	LOGISTICA / MATERIALES	ITEM	ESPECIFICACION TECNICA
FINAL DEPARTAMENTAL ESCOLARES 2026 (CAREPA)	FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2026 Paquete de alimentación diario	LOGISTICA	ALIMENTACIÓN	PAQUETE DE ALIMENTACION DIARIO PARA DEPORTISTAS EN REGIONES DE ANTIOQUIA: PAQUETE DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA DEPORTISTAS, COMPUESTA POR: **DESAYUNO:** 1 AREPA TIPO TELA X 120 GR EN CRUDO APROX 1 PORCIÓN DE HARINA (GALLETAS, PAN, TOSTADA, ENTRE OTROS) MIN X 30 GR 1 PORCIÓN DE HUEVO REVUELTO DE 100 GR APROX. (PUEDE VARIAR SU PRESENTACIÓN JAMÓN, SALCHICHA RANCHERA, MAÍZ TIERNO, TOMATE Y CEBOLLA, TORTILLA DE HUEVO Y VERDURAS) 1 TAJADA DE CUAJADA, QUESO O QUESITO X 40 GR APROX. 1 TAZA DE CHOCOLATE, CAFÉ O JUGO NATURAL DE 8 OZ APROX. **REFRIGERIO AM:** 1 PORCIÓN DE LÍQUIDO DE BEBIDA REHIDRATANTE ISOTÓNICA, YOGURT O JUGO NATURAL DE 200 CC 1 PORCIÓN DE HARINA (GALLETAS, PAN DE BONO, ALMOHABANA, PAN DE QUESO, TORTA, PASTELERÍA DE SAL O DULCE) MIN X 200 GR 1 PORCIÓN DE FRUTA FRESCA (MANZANA, PERA, BANANO, GRANADILLA, ENTRE OTRAS FRUTAS DE COSECHA) MIN X 100 GR. **ALMUERZO:** PLATO CON SOPA: 1 PORCIÓN X 250 CC APROX. PLATO CON SÓLIDOS: 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA (RES, CERDO, POLLO O PESCADO) X 200 GR EN COCIDO APROX. 1 PORCIÓN DE HARINA (ARROZ O PASTAS) X 200 GR APROX.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

				1 PORCIÓN DE ENERGÉTICO (PLÁTANO, PAPA O YUCA) X 100 GR APROX. 1 PORCIÓN DE ENSALADA O VEGETALES X 150 GR APROX. 1 PORCIÓN DE POSTRE X 50 GR APROX. 1 PORCIÓN DE JUGO DE 350 CC APROX. **REFRIGERIO PM:** 1 PORCIÓN DE LÍQUIDO DE BEBIDA REHIDRATANTE ISOTÓNICA, YOGURT O JUGO NATURAL DE 200 CC 1 PORCIÓN DE HARINA (GALLETAS, PAN DE BONO, ALMOHABANA, PAN DE QUESO, TORTA, PASTELERÍA DE SAL O DULCE) MIN X 200 GR **CENA** PLATO CON SOPA: 1 PORCIÓN X 250 CC APROX. PLATO CON SÓLIDOS: 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA (RES, CERDO, POLLO O PESCADO) X 200 GR EN COCIDO APROX. 1 PORCIÓN DE HARINA (ARROZ O PASTAS) X 200 GR APROX. 1 PORCIÓN DE ENERGÉTICO (PLÁTANO, PAPA O YUCA) X 100 GR APROX. 1 PORCIÓN DE ENSALADA O VEGETALES X 150 GR APROX. 1 PORCIÓN DE POSTRE X 50 GR APROX. 1 PORCIÓN DE JUGO DE 350 CC APROX. LA PRESENTACIÓN DE LOS ALIMENTOS SERÁ SERVIDA EN COMEDOR O EMPACADA INCLUYENDO TRANSPORTE AL LUGAR DE LOS EVENTOS, CONFORME SOLICITUD DEL INDER. EN CASO DE REQUERIR EMPAQUES, DEBERÁN UTILIZARSE PRODUCTOS BIODEGRADABLES O COMPOSTABLES INCLUIDO KIT DE UTENSILIOS (CUCHARA, TENEDOR Y TRINCHETE PARA DESAYUNOS, ALMUERZO Y CENAS). PARA CADA TIPO DE ALIMENTO O PORCIÓN SE DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES DE PREPARACIÓN Y MUESTRA A APROBAR POR LA SUPERVISIÓN DEL INDER O QUIEN SEA AUTORIZADO POR ÉSTA. LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEBERÁ SER REALIZADA CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS SANITARIAS Y AMBIENTALES APLICABLES. SOLICITUDES DE SERVICIO A PRESTAR EN SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.
FINAL DEPARTAMENTAL ESCOLARES 2026 (CAREPA)	FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2026 HOSPEDAJE PARA DEPORTISTAS Y DELEGADOS FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES.	LOGISTICA	HOSPEDAJE	HOSPEDAJE PARA DEPORTISTAS Y DELEGADOS FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, EN UNA REGION DE ANTIOQUIA (PARA UNA PROYECCIÓN DE 350 PERSONAS APROXIMADAMENTE PARA 5 NOCHES CON ENTRADAS Y SALIDAS DURANTE LA SEMANA DE ACUERDO A LAS PROGRAMACIONES DEPORTIVAS) REALIZAR UNA AVANZADA CON EL SUPERVISOR O APOYO AL MUNICIPIO SEDE, POR DEFINIR POR EL ENTE ORGANIZADOR DEL EVENTO (INDEPORTES) ENTIOQUIA) PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS MISMOS CON EL FIN DE BLOQUEAR LAS ACOMODACIONES A PARTIR DEL TIEMPO DE LA VISITA, ACOMODACIONES INDIVIDUALES, DOBLES Y MÚLTIPLES. HOSPEDAJES PARA DEPORTISTAS Y DELEGADOS EN REGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A DEFINIR DE ACUERDO CON EL ORGANIZADOR DEL EVENTO: NOCHE DE HOTEL EN ACOMODACIONES INDIVIDUALES, DOBLES Y/O MÚLTIPLES. NO INCLUYE ALIMENTACIÓN. **NOTA**: SIENDO HOSPEDAJES LAS ACOMODACIONES DEBEN INCLUIR SERVICIO DE ASEO LIMPIEZA, JABONES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ASEO, ACOMODACIONES DE HABITACIONES CON CAMBIO DE SABANAS, TENDIDOS Y ALMOHADAS.

Es importe, mencionar que la adición que la supervisión pretende adelantar no constituye nuevos valores, costos o items adicionales, se adjunta cuadro de valores iniciales, establecidos en la relación contractual con cantidades proyectados de los servicios logísticos necesarios para garantizar su participación en las jornadas previstas en el municipio de Carepa, en concordancia con los objetivos misionales del INDER Medellín.

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

CUADRO DE COTIZACIÓN INICIAL

SOLICITUD COTIZACIÓN OPERADOR LOGISTICO

El INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE MEDELLÍN -INDER NIT 800.194.096-0, REQUIRE COTIZAR LOS SERVICIOS DE OPERADOR LOGISTICO- PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES INSTUCIONALES DEL INDER MEDELLÍN

Nota 1: se solicita la cotización a PRECIOS UNITARIOS, pues el resultado acompañado de las necesidades de la Entidad será usado como insumo para la determinación del presupuesto oficial del proceso.

Nota 2: Los precios consignados en el presente formato de cotización deben incluir todos los impuestos, costos directos, indirectos, tasas, estampillas y contribuciones a que tenga lugar. El único impuesto que debe ser discriminado es el IVA (en caso de aplicar).

Nota 3: Se listan a continuación los impuestos, tasas y contribuciones que aplica el Inder Medellín, para que de acuerdo con las obligaciones tributarias del oferente se consideren en el establecimiento de los precios cotizados. *Tasa Prodeporte 1.3, *ReteICA 1.8, *Estampilla procultura 0.5, *Contribución especial 5%, *Estampilla para la justicia familiar 2%, *Retefte Según tabla DIAN, *Reteiva 15% del IVA.

NOMBRE EVENTO	DESCRIPCION EVENTO	LOGISTICA / MATERIALES	ITEM	ESPECIFICACION TECNICA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2026 (algún Municipio de las Regiones de Antioquia)	FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2026 Paquete de alimentación diario para deportistas en regiones de Antioquia.	LOGISTICA	ALIMENTACIÓN	PAQUETE DE ALIMENTACION DIARIO PARA DEPORTISTAS EN REGIONES DE ANTIOQUIA: PAQUETE DE ALIMENTACIÓN DIARIA PARA DEPORTISTAS, COMPUESTA POR: DESAYUNO: 1 AREPA TIPO TELA X 120 GR EN CRUDO APROX 1 PORCIÓN DE HARINA (GALLETAS, PAN, TOSTADA, ENTRE OTROS) MIN X 30 GR 1 PORCIÓN DE HUEVO REVUELTO DE 100 GR APROX. (PUEDE VARIAR SU PRESENTACIÓN JAMÓN, SALCHICHA RANCHERA, MAÍZ TIERNO, TOMATE Y CEBOLLA, TORTILLA DE HUEVO Y VERDURAS) 1 TAJADA DE CUAJADA, QUESO O QUESITO X 40 GR APROX. 1 TAZA DE CHOCOLATE, CAFÉ O JUGO NATURAL DE 8 OZ APROX. REFRIGERIO AM: 1 PORCIÓN DE LÍQUIDO DE BEBIDA REHIDRATANTE ISOTÓNICA, YOGURT O JUGO NATURAL DE 200 CC 1 PORCIÓN DE HARINA (GALLETAS, PAN DE BONO, ALMOHABANA, PAN DE QUESO, TORTA, PASTELERÍA DE SAL O DULCE) MIN X 200 GR 1 PORCIÓN DE FRUTA FRESCA (MANZANA, PERA, BANANO, GRANADILLA, ENTRE OTRAS FRUTAS DE COSECHA) MIN X 100 GR. ALMUERZO PLATO CON SOPA: 1 PORCIÓN X 250 CC APROX. PLATO CON SÓLIDOS: 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA (RES, CERDO, POLLO O PESCADO) X 200 GR EN COCIDO APROX. 1 PORCIÓN DE HARINA (ARROZ O PASTAS) X 200 GR APROX. 1 PORCIÓN DE ENERGÉTICO (PLÁTANO, PAPA O YUCA) X 100 GR APROX. 1 PORCIÓN DE ENSALADA O VEGETALES X 150 GR APROX. 1 PORCIÓN DE POSTRE X 50 GR APROX. 1 PORCIÓN DE JUGO DE 350 CC APROX. REFRIGERIO PM: 1 PORCIÓN DE LÍQUIDO DE BEBIDA REHIDRATANTE ISOTÓNICA, YOGURT O JUGO NATURAL DE 200 CC	860	$ 200.000	$ 172.000.000

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

				1 PORCIÓN DE HARINA (GALLETAS, PAN DE BONO, ALMOHABANA, PAN DE QUESO, TORTA, PASTELERÍA DE SAL O DULCE) MIN X 200 GR CENA PLATO CON SOPA: 1 PORCIÓN X 250 CC APROX. PLATO CON SÓLIDOS: 1 PORCIÓN DE PROTEÍNA (RES, CERDO, POLLO O PESCADO) X 200 GR EN COCIDO APROX. 1 PORCIÓN DE HARINA (ARROZ O PASTAS) X 200 GR APROX. 1 PORCIÓN DE ENERGÉTICO (PLÁTANO, PAPA O YUCA) X 100 GR APROX. 1 PORCIÓN DE ENSALADA O VEGETALES X 150 GR APROX. 1 PORCIÓN DE POSTRE X 50 GR APROX. 1 PORCIÓN DE JUGO DE 350 CC APROX. LA PRESENTACIÓN DE LOS ALIMENTOS SERÁ SERVIDA EN COMEDOR O EMPACADA INCLUYENDO TRANSPORTE AL LUGAR DE LOS EVENTOS, CONFORME SOLICITUD DEL INDER. EN CASO DE REQUERIR EMPAQUES, DEBERÁN UTILIZARSE PRODUCTOS BIODEGRADABLES O COMPOSTABLES INCLUIDO KIT DE UTENSILIOS (CUCHARA, TENEDOR Y TRINCHETE PARA DESAYUNOS, ALMUERZO Y CENAS). PARA CADA TIPO DE ALIMENTO O PORCIÓN SE DEBERÁN PRESENTAR OPCIONES DE PREPARACIÓN Y MUESTRA A APROBAR POR LA SUPERVISIÓN DEL INDER O QUIEN SEA AUTORIZADO POR ÉSTA. LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ALIMENTOS DEBERÁ SER REALIZADA CUMPLIENDO CON TODAS LAS NORMAS SANITARIAS Y AMBIENTALES APLICABLES. SOLICITUDES DE SERVICIO A PRESTAR EN SUBREGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.			
FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2026 (algún Municipio de las Regiones de Antioquia)	FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES 2026 HOSPEDAJE PARA DEPORTISTAS Y DELEGADOS FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES.	LOGISTICA	HOSPEDAJE	HOSPEDAJE PARA DEPORTISTAS Y DELEGADOS FINAL DEPARTAMENTAL JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES, EN UNA REGION DE ANTIOQUIA (PARA UNA PROYECCIÓN DE 350 PERSONAS APROXIMADAMENTE PARA 5 NOCHES CON ENTRADAS Y SALIDAS DURANTE LA SEMANA DE ACUERDO A LAS PROGRAMACIONES DEPORTIVAS) REALIZAR UNA AVANZADA CON EL SUPERVISOR O APOYO AL MUNICIPIO SEDE, POR DEFINIR POR EL ENTE ORGANIZADOR DEL EVENTO (INDEPORTES) ENTIOQUIA) PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS MISMOS CON EL FIN DE BLOQUEAR LAS ACOMODACIONES A PARTIR DEL TIEMPO DE LA VISITA, ACOMODACIONES INDIVIDUALES, DOBLES Y MÚLTIPLES. HOSPEDAJES PARA DEPORTISTAS Y DELEGADOS EN REGIONES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A DEFINIR DE ACUERDO CON EL ORGANIZADOR DEL EVENTO: NOCHE DE HOTEL EN ACOMODACIONES INDIVIDUALES, DOBLES Y/O MÚLTIPLES. NO INCLUYE ALIMENTACIÓN. NOTA: SIENDO HOSPEDAJES LAS	149	$ 198.000	$ 29.502.000

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

				ACOMODACIONES DEBEN INCLUIR SERVICIO DE ASEO LIMPIEZA, JABONES Y DEMÁS PRODUCTOS DE ASEO, ACOMODACIONES DE HABITACIONES CON CAMBIO DE SABANAS, TENDIDOS Y ALMOHADAS.			

SUBTOTAL	$	201.502.000
BASE IVA	$	201.502.000
IVA	$	38.285.380
TOTAL	$	239.787.380

Industrial Party SAS

Nit 900,841,213

Con fundamento en los antecedentes y consideraciones expuestos, se solicita evaluar y adelantar el trámite correspondiente para la adición presupuestal No. 1 al contrato de prestación de servicios de apoyo logístico No. 6700048320-2026, suscrito entre el INDER Medellín e INDUSTRIAL PARTY S.A.S., por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS ($240.000.000). Así mismo, se requiere adelantar la actualización de las especificaciones técnicas contenidas en los documentos contractuales, en lo relacionado con el incremento de las cantidades requeridas, de conformidad con las necesidades identificadas para la atención de las actividades deportivas objeto de la presente solicitud.

De aprobarse la modificación, el valor total del contrato ascendería a OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS ($842.759.990), manteniendo el objeto contractual y el plazo vigente.

La presente solicitud se somete a la revisión de los apoyos técnica, financiera y jurídica competentes, con el fin de verificar su procedencia y adelantar los trámites contractuales y presupuestales correspondientes.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO. Seiscientos dos millones setecientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa pesos M/L ($602.759.990) incluidos todos los impuestos, costos, directos, indirectos, tasas, timbres y contribuciones a que hubiere lugar.

VALOR DE LA ADICIÓN. DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES M/L 240.000.000

PORCENTAJE DE LA ADICIÓN 1. 39,82 %

TOTAL PORCENTAJE ADICIÓN: 39,82 %

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO. DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 0 HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA

TOTAL PLAZO CONTRATO: DESDE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA 30 DE NOVIEMBRE DE 2026 0 HASTA AGOTAR LOS RECURSOS LO PRIMERO QUE OCURRA

PORCENTAJE EJECUCIÓN TÉCNICA: 37.35%

PORCENTAJE EJECUCIÓN FINANCIERA: 20,47%

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

DISPONIBILIDAD	FECHA CDP	VALOR DISP	POSICIÓN DOCUMENTO	DESCRIPCION POSICIÓN PRESUPUESTAL	CENTRO GESTOR	FONDO
1160016533	23/10/2026	$ 12.412.157	1	2320202009	905924008301	911027525

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.

1160016533	23/10/2026	$ 26.799.719	2	´2320202009	905924008301	911027526
1160016533	23/10/2026	$ 9.992.270	3	´2320202009	905924008304	911027525
1160016533	23/10/2026	$ 42.023.305	4	´2320202009	905924008304	911027526
1160016533	23/10/2026	$ 8.681.756	5	´2320202009	905924008305	911027526
1160016533	23/10/2026	$ 106.398.003	6	´2320202009	905924008307	911027525
1160016533	23/10/2026	$ 16.245.394	7	´2320202009	905924008308	911027525
1160016533	23/10/2026	$ 7.369.708	8	´2320202009	905924008308	911027526
1160016533	23/10/2026	$ 6.273.688	9	´2320202009	905924008308	911090126
1160016533	23/10/2026	$ 3.804.000	10	´2320202009	905924008308	944000324

AREA FUNCIONAL	PROYECTO	NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO RECUERSOS (APRO.INICIAL)	TIPO DE GASTO	ORIGEN DEL PRESUPUESTO
43011604.0371.99	9240083	ADRENALINA Y NUEVAS TENDENCIAS	12412157	inversión	Tasa Prodeporte
43011604.0371.99	9240083	ADRENALINA Y NUEVAS TENDENCIAS	26799719	inversión	Tasa Prodeporte
43011604.0371.99	9240083	INDERCOLEGIADOS	9992270	inversión	Tasa Prodeporte
43011604.0371.99	9240083	INDERCOLEGIADOS	42023305	inversión	Tasa Prodeporte
43011604.0371.99	9240083	INDERESCOLARES	8681756	inversión	Tasa Prodeporte
43011604.0371.99	9240083	TEAM MEDELLIN	106398003	inversión	Tasa Prodeporte
43011604.0371.99	9240083	UNIVERSITARIOS	16245394	inversión	Tasa Prodeporte
43011604.0371.99	9240083	UNIVERSITARIOS	7369708	inversión	Tasa Prodeporte
43011604.0371.99	9240083	UNIVERSITARIOS	6273688	inversión	Ordinarios EPM
43011604.0371.99	9240083	UNIVERSITARIOS	3804000	inversión	Recursos del balance 2024

Para el efecto Firman, a los veintiséis (26) del mes de octubre de 2026

Santiago Quintero Angulo
SUPERVISOR

Simón Gómez Rojas
Vo.Bo. financiera

Rafael Santos Pastrana Mestra
Vo. Bo. Técnico

Juan Diego Zapata Garcia
Vo.Bo. Jurídica

AVISO DE PRIVACIDAD
INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo, Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico atencion.ciudadano@inder.gov.co.